

# eLeVe

## Medicina laboral



**¿Para los empleadores es obligatorio estar asociado a alguna medicina laboral?**

Ejercer la facultad de control a través de una medicina laboral es optativo para el empleador, de no ejercer esa facultad, el certificado que trae el trabajador es válido. Muchas veces las medicinas sólo cobran la visita o consulta.